

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**, en coordinación con las Secretarías de la Transparencia y Rendición de Cuentas y de Finanzas, Inversión y Administración, así como con el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 35, 36, 37 y 38 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales; y

### **CONSIDERANDO**

El Gobierno del Estado de Guanajuato comprometido por elevar la calidad de vida de los guanajuatenses se da a la tarea de generar las estrategias que permitan fortalecer las bases y principios generales para la planeación, ejecución, evaluación y seguimiento de los programas y acciones de las políticas públicas y de establecer los mecanismos de evaluación de los programas y acciones gubernamentales.

De esta manera, en el nuevo modelo de gestión gubernamental, establecido en el Programa de Gobierno 2012-2018, se señala que es necesario incrementar la capacidad de ejecución de las instituciones de gobierno, mediante la definición de estrategias transversales y la priorización de proyectos, así como el establecimiento de un adecuado esquema de monitoreo, evaluación y control.

Así, la evaluación de los programas sociales apoya y sirve de fundamento para la toma de decisiones; fortalece la responsabilidad del Gobierno del Estado; contribuye a una asignación más eficiente de los recursos públicos y a la armonización de la contabilidad pública. Además, facilita nuevas decisiones presupuestarias; proponiendo recomendaciones, modificaciones o ajustes a los programas sociales durante su ejecución que permitan mejorar su desempeño.

Luego entonces, el fin principal de la evaluación de los programas sociales es generar aprendizajes y enseñanzas, que aporten experiencias para lograr políticas públicas y programas sociales más efectivos, eficaces, eficientes y sustentables en el tiempo que garanticen el bienestar de los guanajuatenses, a través de su pleno acceso a sus derechos.

De ahí que, a partir del reconocimiento de que todo lo que es medible se puede mejorar, la evaluación de la política pública de desarrollo social y humano, se constituye como una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y, de esa manera, conocer cuáles son o no las acciones efectivas para resolver las demandas de la población.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales citadas, se tiene a bien expedir el siguiente:

## **PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017**

**OBJETO.** El presente Plan Anual tiene por objeto determinar los programas, el tipo y las evaluaciones que, —en términos del artículo 23 del Reglamento—, se realizarán durante el ejercicio fiscal de 2017.

**GLOSARIO.** Para los efectos de este Plan Anual, se entenderá por:

- I. **Comité:** el Comité de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales es la instancia de coordinación, integrado por representantes de las Secretarías de Desarrollo Social y Humano; de Finanzas, Inversión y Administración y de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en el artículo 8o. del Reglamento;
- II. **Enlace Técnico:** el servidor público facultado o designado por el titular de la dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal para coordinar las acciones derivadas del Reglamento;
- III. **Informe de evaluación:** el informe final derivado del proceso de evaluación;
- IV. **Plan Anual:** el presente Plan Anual de Evaluación de los Programas Sociales Estatales para el Ejercicio Fiscal de 2017;
- V. **RE:** el servidor público o proveedor encargado de realizar las evaluaciones en los términos del Reglamento;
- VI. **Reglamento:** el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales; y
- VII. **TdR:** Términos de referencia.

**OTRAS EVALUACIONES.** El Comité podrá proponer, evaluaciones diversas a las establecidas en este Plan Anual a los programas sociales estatales.

**REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES.** Las evaluaciones de «**DIAGNÓSTICO**»; «**DISEÑO**»; «**CONSISTENCIA Y RESULTADOS**»; «**ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO**» y «**PROCESOS**» a las que se refiere este Plan Anual se realizarán a través de una instancia externa seleccionada por el responsable de la evaluación.

Los alcances a que se refiere este Plan Anual están sujetos a la disponibilidad presupuestal de la dependencia o entidad que opera el programa social estatal.

**ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN.** Los Enlaces Técnicos coordinarán las evaluaciones a que se refiere este Plan Anual, además deberán realizar lo siguiente:

- I. Revisar los resultados y, en su caso, aprobar los entregables que deriven de las evaluaciones, solicitando la opinión de las unidades administrativas a cargo de los programas sociales evaluados o, en su defecto, de expertos en la materia; y
- II. Verificar el cumplimiento de los TdR, de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del Plan Anual y de las demás líneas de acción que al efecto establezcan las dependencias y entidades integrantes del Comité.

**ACCIONES DE EVALUACIÓN.** Las acciones de evaluación a realizarse son las siguientes:

- I. **EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales estatales aplicarán las evaluaciones de «**DIAGNÓSTICO**» y «**DISEÑO**», considerando lo referido en el artículo 23, fracciones I y II del Reglamento;
- II. **EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales estatales aplicarán las evaluaciones de «**CONSISTENCIA Y RESULTADOS**», considerando lo referido en el artículo 23, fracción IV del Reglamento;
- III. **EVALUACIÓN DE PROCESOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales estatales aplicarán las evaluaciones de «**PROCESOS**», considerando lo referido en el artículo 23, fracción V del Reglamento; y
- IV. **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ESTATALES.** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales estatales aplicarán la evaluación «**ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO**», considerando lo referido en el artículo 23 fracción VI del Reglamento.

Los criterios considerados para definir los programas sociales a evaluar en el ejercicio fiscal de 2017, son los siguientes:

- a. Que hayan sido consideradas en la Agenda Anual de Evaluación;
- b. Los enunciados en el «**anexo 27. Programas de Inversión Social**» de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio

Fiscal de 2017 o aquellos que se incorporen como programa en los términos del Reglamento;

- c. Que consideren las evaluaciones a los programas presupuestarios del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y a los Programas de Recursos Federales;
- d. Las evaluaciones consideradas en oficio de confirmación de las dependencias y entidades; y
- e. Que se haya establecido un proceso de gestión y coordinación del Enlace Técnico (recursos, convocatoria, desarrollo y cierre) y asesoría por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, si es requerida.

Considerando los mencionados criterios, los programas sociales estatales seleccionados, sujetos de las evaluaciones de «**DIAGNÓSTICO**»; «**DISEÑO**»; «**ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO**»; «**PROCESOS**» y «**CONSISTENCIA Y RESULTADOS**» para el presente ejercicio fiscal, son los siguientes:

DEPENDENCIA Y ENTIDAD	NOMBRE DEL PROGRAMA/FONDO	TIPO DE EVALUACIÓN	PLAZO O FECHA LÍMITE
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Programa de Apoyo al Empleo	Diagnóstico y Diseño	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)	Específica de Desempeño	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)	Específica de Desempeño	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Apoyo al Empleo-Proyectos Productivos	Procesos	31 de diciembre 2017
Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias	Programa de Inversión Migrante	Consistencia y Resultados	31 de diciembre 2017

Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso al Desarrollo del Hogar	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y Mi Comunidad	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso a mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso a mi Desarrollo Socioeducativo	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso al Desarrollo de mi Comunidad	Resultados	31 de diciembre 2017

Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso al Gobierno Cercano	Resultados	31 de diciembre 2017
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia	Resultados	31 de diciembre 2017

Estas evaluaciones deberán realizarse con base en los TdR, publicados en la página institucional de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los elementos que establezca esa dependencia y de conformidad con las disposiciones normativas.

Los informes finales de las evaluaciones de «**DIAGNÓSTICO**»; «**DISEÑO**»; «**ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO**»; «**PROCESOS**» y «**CONSISTENCIA Y RESULTADOS**» se entregarán en los términos y plazos que establezca la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Estos informes se deberán difundir en página institucional de la mencionada Secretaría, la de las dependencias y de la unidad administrativa encargada de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado, a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, de acuerdo a la «*Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*».

- V. EVALUACIÓN SOCIAL CON ENFOQUE EN CONTRALORÍA SOCIAL.** La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas coordinará las evaluaciones correspondientes al rubro de Contraloría Social. Estas se realizarán por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan los programas sociales y con base en los «*Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato*», publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato 70, Segunda Parte, de 1o. de mayo de 2015.

La implementación de la evaluación social en su vertiente de contraloría social en los programas sociales estatales es una de las principales acciones que surgen del actual Programa de Gobierno 2012-2018, que contempla en el PE-VI-8 Gobierno Honesto y Transparente, fortalecer la transparencia y rendición de cuentas involucrando la participación responsable de la sociedad.

Así, se incorpora la evaluación social, en su vertiente de contraloría social de los programas sociales estatales, según los siguientes criterios:

- a. Que se clasifiquen como programas sociales estatales, según lo dispuesto en el «**anexo 27. Programas de Inversión Social**» de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017;
- b. Que cuenten con reglas de operación;
- c. Que hayan incorporado la evaluación social, en su vertiente de contraloría social en el año próximo anterior;
- d. Que para la promoción, difusión y operación de la evaluación social, en su vertiente de contraloría social, se haya celebrado la firma de programas, minutas o acuerdos de trabajo interinstitucionales; y
- e. Los que por su impacto social, cobertura, presupuesto asignado, características o población beneficiaria, determine la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, deban de observar los «*Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato*».

Según lo expuesto, se prevé implementar la evaluación social en los siguientes programas sociales estatales:

DEPENDENCIA O ENTIDAD	PROGRAMA SOCIAL ESTATAL
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	Red Móvil Comunidad Diferente
	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales (PREVERP)
	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores (DIM)
	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables
	Apoyos Sociales a Personas en Situación de Vulnerabilidad
	Centros de Asistencia al Desarrollo Infantil (CADI)
Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato	Apoyo a la Población Guanajuatense para la Promoción de la Cultura Física
	Municipio con Vía Activa y Saludable
	Centros de Formación Deportiva
Instituto de Financiamiento e Información para la Educación	Programa de Movilidad Académica y Social para la Población del Estado de Guanajuato

Instituto Estatal de la Cultura de Guanajuato	Arte Joven
	Bandas de Viento y Orquestas Infantiles y Juveniles
Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva
	Atención Integral y Prevención de la Ceguera por Catarata
	Atención Integral y Rehabilitación al Paciente Amputado en el Centro Estatal de Rehabilitación
Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias	Programa de Inversión Migrante
Instituto para las Mujeres Guanajuatense	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia
	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres
	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres
Instituto de la Juventud Guanajuatense	Desarrollo y Participación Juvenil
	JUVENTOUR
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Impulso a la Economía Social Sustentable
	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo
	Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad y Contingencia
	Impulso al Desarrollo del Hogar
	Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social
	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral
	Impulso al Gobierno Cercano
	Programa Estatal de Bordería
Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera
	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural
	Brecha Digital
Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior	Proyectos de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología
	Quédate Aprende y Continúa

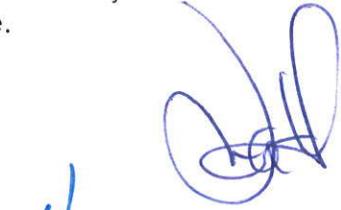
Secretaría de Educación de Guanajuato	Escuela de Familia
	Prepa para Todos
Secretaría de Seguridad Pública	Eventos de Prevención Social del Delito
	Seguridad Vecinal
	Unidad Empresarial
Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Programa de Apoyo al Empleo
	Naves Impulsoras del Empleo
	Apoyo al Empleo - Proyectos Productivos
Secretaría de Salud	Cirugía Extra Muros
	Prevención y Control de Accidentes

Los informes finales de las evaluaciones sociales se entregarán a más tardar el 31 treinta y uno de diciembre del 2017 dos mil diecisiete.

**SITUACIONES NO PREVISTAS.** Las situaciones no previstas en este Plan Anual serán resueltas por el Comité de conformidad con las disposiciones normativas.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 24 veinticuatro días del mes de mayo de 2017 dos mil diecisiete.

  
**H. Juan Antonio Acosta Cano**  
 Subsecretario de Planeación y Operación para la Organización de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

  
**Juan Ignacio Martín Solís**  
 Secretario de Finanzas, Inversión y Administración

  
**Ma. Isabel Tinoco Torres**  
 Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas

  
**J. Guadalupe Enrique Ayala Negrete**  
 Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato